



Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Sevilla

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de Rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Sevilla, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	2501194
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento de la rama correspondiente emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2018/2019 y según el procedimiento establecido por la DEVA

4. MOTIVACIÓN

4.1 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación

Recomendación 2: Debería haber una correlación mucho más clara entre, por una lado, las debilidades detectadas en el análisis y las recomendaciones recibidas en los distintos informes de seguimiento/acreditación y, por el otro, las propuestas incluidas en el plan de mejora. Estas últimas no deberían parecer casuales, sino estar claramente vinculadas a debilidades detectadas en el análisis interno o a recomendaciones externas recibidas. Las acciones planificadas para dar respuesta a las recomendaciones del informe de acreditación, salvo que sean de aplicación inmediata, deberían pasar a formar parte del plan de mejoras del título.

Justificación: Recomendación resuelta según la evidencia del Plan de mejora para el curso 2016-2017.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación

Recomendación 3: Debería incorporarse al autoinforme un apartado dedicado a la evaluación y seguimiento de las acciones de mejora recogidas en autoinformes previos. No hay constancia de que las acciones de mejora propuestas en cursos previos hayan sido ejecutadas.

Justificación: Recomendación resuelta según la evidencia del Plan de mejora para el curso 2016-2017.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 4: Sería conveniente hacer una valoración breve pero individual del funcionamiento de cada uno de los procedimientos recogidos en el SGC (algunos, por ejemplo, requieren la implicación de distintos grupos de interés mediante encuestas y conviene valorar hasta qué punto dicha implicación se consigue).

Justificación: Según la Universidad, tras la renovación de la acreditación del título, el funcionamiento de cada uno de estos procedimientos se encuentra totalmente implementado en el título, tal y como se ha confirmado con la certificación del programa IMPLANTA.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 5: El autoinforme anual debería dar cuenta de las reuniones que ha mantenido la Comisión de Calidad del Título y de las principales actividades realizadas y decisiones tomadas en el último curso.

Justificación: A partir de la evidencia aportada, se confirma la existencia de actas de las reuniones donde constan las actividades realizadas y la url donde se publican los acuerdos adoptados con las principales actividades realizadas.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación

Recomendación 6: Se recomienda sistematizar el análisis del profesorado basándolo en cuatro pilares: evolución de la composición de plantilla (ej. Categorías, doctores, dedicación), evolución de los resultados de la satisfacción de los estudiantes, evolución de los méritos docentes (ej. Innovación docente, actividades formativas, DOCENTIA) y evolución de méritos investigadores (ej. Proyectos investigación, sexenios).

Justificación: Según la Universidad, el análisis del profesorado se encuentra perfectamente sistematizado y, anualmente, en cada seguimiento se ha venido realizando el análisis de los extremos indicados en la recomendación.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación

Recomendación 7: En los próximos autoinformes de seguimiento deberían incluirse una valoración del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.

Justificación: Según la Universidad se han implementado los mecanismos para la valoración del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente y se indica un nuevo procedimiento para relanzar dicha coordinación y garantizar su funcionamiento continuado.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación 9: Debería incorporarse en el autoinforme de seguimiento una valoración de la adecuación de los servicios ofrecidos para garantizar la orientación académica y profesional del estudiante.

Justificación: Según la evidencia aportada, se constata la existencia de la adecuación de los servicios ofrecidos para garantizar la orientación académica y profesional de los estudiantes.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

Tipo: Recomendación

Recomendación 10: Sería deseable que el autoinforme incorporase el resultado de los indicadores en los últimos cursos, de forma que sea posible valorar tendencias de forma sistemática.

Justificación: La evidencia aportada (http://www.us.es/estudios/grados/plan_156?p=6) hace referencia de forma errónea al Grado en Economía, en vez del Grado en ADE, cuya dirección web es http://www.us.es/estudios/grados/plan_151?p=6. Por lo tanto aun considerando como resuelta la recomendación, se debe de subsanar el error.

En cualquier caso, tras consultar la evidencia correcta, se comprueba que se incorpora el resultado de los indicadores de los últimos cursos.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 12: En el próximo autoinforme de seguimiento deberá darse cuenta de los resultados y avances conseguidos con las acciones establecidas para dar respuesta a la recomendaciones del informe de acreditación.

Justificación: La Universidad indica que todas las recomendaciones procedentes del informe de Renovación de la Acreditación, que en el seguimiento del curso siguiente 2015-16 no fueron valoradas como resueltas, se incluyen en este Plan de Mejora con las acciones de

mejora correspondientes.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 13: Se debe hacer público el informe final de la evaluación para la verificación, así como el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos del plan de estudios.

Justificación: A partir de la información disponible en la página web del Sistema de Garantía de Calidad del Título (<http://fceye.us.es/index.php/l-comision-de-calidad/18-calidad/1101-sgct-grado-en-administracion-y-direccion-de-empresas>) se localizan todos los informes.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

Recomendación 14: Se recomienda revisar la página web de la universidad, el centro y la titulación y corregir posibles incongruencias en la información pública disponible.

Justificación: La Universidad indica que se ha reestructurado la información de la página web en base a los criterios establecidos en el programa IMPLANTA.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 16: Desde la titulación debe hacerse un esfuerzo eficaz para facilitar la formación de los alumnos en la adquisición de las competencias en el manejo de otros idiomas y hacerlo coherentemente con la secuenciación temporal del programa formativo, tal y como estudiantes, egresados y empleadores demandan.

Justificación: La Universidad indica que se ha establecido un acuerdo con el Instituto de Idiomas de la Universidad de Sevilla para la impartición de clases de inglés en el propio centro. Además, se promueve y estimula a la participación en el programa de movilidad Erasmus y otros similares. Finalmente, se seguirá apoyando e incentivando las acciones emprendidas por los profesores que supongan el uso del inglés en determinadas sesiones formativas.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 17: Se debe plantear una reflexión sobre cómo se han implementado las nuevas metodologías docentes y, en su caso, proponer un plan de mejora en aquellas materias donde sea necesario, incluyendo si fuera preciso una reasignación de recursos que permita al profesorado la implementación de estas nuevas metodologías docentes.

Justificación: Según la Universidad se tiene previsto realizar un estudio sobre las acciones docentes llevadas a cabo por los profesores que imparten docencia en el título, a través de un cuestionario a rellenar por los profesores.

Una vez realizado el diagnóstico y detectadas las fortalezas y debilidades en este campo docente, se plantearía realizar un plan de mejora, siempre y cuando, suponga una mejora en el nivel de satisfacción, implicación, motivación y compromiso de los estudiantes y/o de su rendimiento académico.

Además, todos los años se realizan Jornadas de innovación docente en las que se presentan las experiencias de innovación y los trabajos de investigación docente realizados en materia de economía y empresa, tal y como se constata con la evidencia aportada (<http://fceye.us.es/index.php/innovacion-docente/17-innovacion-docente/195-jornadas-de-innovacion-docente>).

Por último, según la Universidad, todos los años se emprenden acciones de adecuación de las infraestructuras del centro a los requerimientos de las nuevas metodologías docentes y el mantenimiento de las actuaciones realizadas: Renovación periódica de los equipos informáticos y audiovisuales; Adaptación del tamaño de la aulas. Si bien, no se aportan evidencias al respecto.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

Recomendación 18: En cuanto a los contenidos del plan de estudios, se recomienda efectuar una revisión de los solapamientos de contenidos advertidos y los posibles desajustes en la programación temporal, para identificar mejoras. Las figuras de coordinador de curso y coordinador de grado deberían resultar eficaces para resolver estos problemas.

Justificación: Se aporta como evidencia una acta de coordinación que pone de manifiesto la detección y propuestas de solución de los solapamientos de contenidos y los posibles desajustes en la programación temporal. Sería conveniente insistir en este tema en los próximos informes de seguimiento.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 19: Se debe iniciar un proceso de mejora en la organización de las prácticas; una vía de mejora importante es aportar una mayor flexibilidad. Los procedimientos para activar prácticas deben ser mucho más ágiles y facilitar una selección amplia a tanto a estudiantes como a empresas. Su programación temporal debe ser también flexible adaptándose a la naturaleza de cada empresa, pudiendo incluir cualquier periodo del año y cualquier horario dentro de la semana.

Justificación: Según la Universidad y la evidencia aportada (<http://fceye.us.es/index.php/2011-10-18-16-24-20/presentacion>) se han reorganizado las prácticas en aras a aportar una mayor flexibilidad. En concreto, a través de la plataforma ÍCARO, se han llevado a cabo varias convocatorias de solicitud de prácticas por parte de los alumnos.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

Recomendación 20: Se recomienda que la universidad facilite e incentive la aplicación por parte del profesorado de metodologías docentes más novedosas, interactivas y prácticas.

Justificación: Según la evidencia aportada (<http://fceye.us.es/index.php/innovacion-docente>) la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales promociona e incentiva la aplicación del uso de metodologías docentes novedosas a través de la Innovación docente.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

Recomendación 21: Se recomienda realizar un mayor esfuerzo por facilitar la movilidad del profesorado y hacerlo compatible con su actividad docente.

Justificación: Según se indica en la acción de mejora, los programas de movilidad del profesorado son competencia exclusiva del Vicerrectorado de internalización. El centro facilita la información, difundiendo las convocatorias de la Universidad de Sevilla sobre esta cuestión y facilita la gestión administrativa derivada de los permisos de licencias.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 22: Se debe aumentar la eficiencia en la organización de los recursos disponibles. Para ello, se debe valorar una posible reorganización de los centros docentes del área de Economía y Empresa. Se aprecian oportunidades para una mayor eficiencia mediante la centralización de algunos recursos. La estructura organizativa en cuanto a la distribución de centros, departamentos y titulaciones no parece la óptima puesto que duplica los recursos necesarios, conlleva mayor diversidad en directrices y normativas, y dificulta el flujo de información en algunos casos. Desde el punto de vista de los estudiantes, una mejora en la organización de centros podría ser origen de importantes ventajas, al concentrar los estudios del área de Economía y Empresa en el mismo centro.

Justificación: La Universidad realiza una razonada reflexión acerca de la concentración de los estudios del área de Economía y Empresa en el mismo centro.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

Recomendación 23: Se recomienda continuar los esfuerzos por mejorar las competencias transversales. Se constata que los egresados están bien preparados técnicamente, pero presentan algunas carencias en cuanto a sus capacidades para la aplicación práctica de sus conocimientos y competencias. También se detectan carencias importantes en cuanto a competencias transversales tales como la presentación en público, el manejo de idiomas, o la proactividad para afrontar tareas, así como en las competencias lingüísticas. Sería deseable que la titulación aborde estas limitaciones de manera integral puesto que la adquisición de estas competencias no es específica de una materia o asignatura. Se debe contar con la participación de los empleadores para alcanzar este objetivo.

Justificación: Con el objeto de mejorar las competencias transversales de los egresados, la Universidad indica, sin aportar evidencias, que ha planificado y ejecutado sesiones presenciales o talleres de mentoring, con la colaboración de distintas empresas, para la mejora de las competencias transversales de los futuros egresados, haciendo especial hincapié en la mejora de las habilidades lingüísticas y de oratoria, manejo de idiomas, networking y resiliencia.

Sería aconsejable en los próximos informes de seguimiento que se incidiera en este punto. De momento con la información aportada se considera resuelta.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 24: Se deben establecer mecanismos que permitan recoger información sobre la inserción de los titulados en el mercado laboral.

Justificación: La Universidad indica que se ha creado un portal virtual de empleo de Egresados del Grado en Administración y Dirección de Empresas, de manera que permita obtener información de forma periódica y virtual sobre las inserción laboral de los egresados, facilitando la incorporación de dicha información al Sistema Interno de Garantía de Calidad del Título. Sin embargo, no se aportan evidencias de dicho portal virtual de empleo.

La universidad de Sevilla dispone de un Laboratorio Ocupacional en el Secretariado de Prácticas en Empresa y Empleo del

Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica que se encarga de recopilar información sobre la inserción en el mercado laboral de los egresados de las distintas titulaciones.

Además, la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales tiene previsto la creación del portal de empleo Virtual de Egresados del Grado en Administración y Dirección de Empresas de manera que permita obtener información periódica y virtual sobre las inserción laboral de los egresados, facilitando la incorporación de dicha información al Sistema Interno de Garantía de Calidad del Título.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

Recomendación 25: Se recomienda hacer un esfuerzo para aumentar la participación en las encuestas de satisfacción.

Justificación: Según la Universidad, todos los años se realiza una campaña de motivación para que los distintos miembros de la comunidad universitaria implicados cumplimenten las encuestas de satisfacción global con el título. A pesar de ello, el nivel de participación es manifiestamente mejorable. El grado de respuesta puede ser explicado, en parte, por la saturación que sufre la comunidad universitaria en la cumplimentación de encuestas on-line de todo tipo.

Además, en relación a la participación de los estudiantes en las encuestas sobre satisfacción global con el título se ha establecido una estrategia basada en la programación de la campaña de encuesta en el horario de clases de mayor asistencia de estudiantes.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

Recomendación 26: Se recomienda contar con la opinión de los empleadores para diseñar las prácticas. Los empleadores están satisfechos con la formación de los estudiantes y egresados aunque señalan importantes posibilidades de mejora en la gestión de las prácticas externas. Es urgente activar procedimientos para facilitar el flujo de información desde los empleadores a los responsables de la titulación. Un objetivo fundamental es la incorporación de los egresados al mercado laboral y, consecuentemente, el punto de vista de los empleadores debe ser tenido en cuenta en los planes de mejora.

Justificación: La Universidad ha realizado cuestionarios a los tutores de prácticas y se ha mantenido en contacto directo con los empleadores a fin de recabar información para mejorar el diseño de las prácticas.

Así, la plataforma de gestión de las prácticas (ÍCARO) permite acceder al informe que realizan cada uno de los tutores profesionales al terminar las prácticas que tutelan y que ha permitido detectar algunas sugerencias de mejora como: la necesidad de agilizar la incorporación de los alumnos a las prácticas, tener una mayor relación con los tutores académicos, entre otras.

4.2 Se muestra a continuación las recomendaciones que se consideran no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación

Recomendación 1: En futuros autoinformes se debe sistematizar el análisis del diseño, la organización y el desarrollo formativo del título revisando de forma breve distintos aspectos como el proceso de admisión, la adecuación del perfil de ingreso, la conveniencia de los objetivos y competencias, la demanda, la conveniencia de la programación establecida, el funcionamiento de los sistemas de evaluación, la calidad de la coordinación, o la información pública, e identificando puntos fuertes y débiles en cada uno de ellos

Justificación: Según afirma la Universidad la Recomendación está resuelta. Sin embargo, el enlace proporcionado para acceder a la evidencia (<https://logros.us.es/prcAutoevaluacionSGCC.php?ca=4&n=3&ce=3&curso=2017>) requiere de una clave de acceso que no se dispone.

Acción de Mejora 1: Sistematización del análisis del criterio "Diseño, Organización y Desarrollo del Programa Formativo".

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación

Recomendación 8: En los próximos autoinformes de seguimiento deberían cuantificarse la información relativa a la formación y la innovación docente de forma que se puedan construir series temporales que permitan valorar la evolución (ej. Evolución número de proyecto activos, evolución del número de profesores que han participado en actividades formativas).

Justificación: Según la Universidad, en el análisis de seguimiento del título correspondiente al curso 2017-2018 se destaca la participación del profesorado en proyectos de innovación docente (indicador P2.2-4). Además, se señala que en el curso analizado se ha producido una recuperación notable respecto a la caída porcentual que se había producido en el curso 2016-17.

Sin embargo, no se aportan evidencias concretas que permitan contrastar la información aportada.

Acción de Mejora 1: Obtención y análisis anual de la información relativa a la formación y la innovación docente del profesorado

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 11: La elevada tasa de abandono y la reducida tasa de graduación son el principal problema que reflejan los indicadores. Debería realizarse un análisis exhaustivo que permita identificar posibles causas y contemplarse iniciativas enfocadas a combatir las mismas.

Justificación: La Universidad indica que la comisión realiza un informe en el que se estudian no solo las causas, sino también las posibles acciones para cambiar la tendencia de la tasa de abandono. Sin embargo, no se aporta ninguna evidencia al respecto. Las actas de la comisión deberían recoger un plan de mejora que reduzca el abandono e incremente la graduación.

Acción de Mejora 1: Análisis de las posibles causas del comportamiento de la tasa de abandono

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

Recomendación 15: Se recomienda realizar un esfuerzo para conseguir una implicación más activa de las distintas audiencias en los procesos de diagnóstico y mejora de la titulación. El SGC no debe quedarse en una formalidad, sino jugar un papel activo y notorio en la mejora de la titulación.

Justificación: Según la Universidad en la FCEYE se potencia la implicación de los grupos de interés en los procesos de calidad del centro, a través de las encuestas, el uso del buzón electrónico de quejas, participación en los órganos representativos, tales como la Junta de facultad o comisión de Garantía de calidad. Sin embargo, no se aportan evidencias documentales relevantes que permitan comprobar la afirmación de la Universidad.

Acción de Mejora 1: Promoción de la implicación de los grupos de interés en la mejora de la titulación.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

4.3 Se muestra a continuación recomendaciones detectadas y añadidas durante el proceso de evaluación por la Comisión de Seguimiento, adicionales a las introducidas por la Universidad. Estas recomendaciones se consideran no resueltas y habrán de atenderse por la Universidad, siendo objeto de seguimiento en futuras evaluaciones.

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

Recomendación 28: Esta recomendación no ha sido resuelta, ni incorporada en el Plan de Mejora. Se recomienda incluir información sobre las escalas utilizadas para medir cada indicador y revisar los datos de la tasa de abandono, puesto que no coinciden las indicadas en la página web del título con las que se ofrecen en la aplicación 'Logros'.

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación

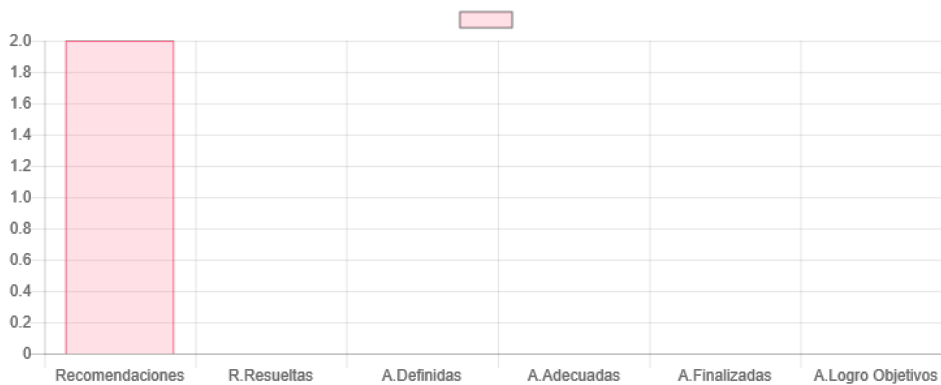
Recomendación 27: Esta recomendación no ha sido resuelta, ni incorporada en el Plan de Mejora. Cuando sea posible, sería positivo incorporar en el análisis comparaciones con referentes internos (ej. media del Centro o la Universidad) y externos (ej. titulaciones similares en otras universidades).

RESUMEN

Sólo se muestran aquellas recomendaciones y acciones de mejora con origen en el Informe de Renovación de la Acreditación

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
Recomendaciones Totales	0	0	0	0	0	1	1	2
Recomendaciones Resueltas	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones Definidas	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones Adecuadas	0	0	0	0	0	0	0	0

Acciones Finalizadas	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones. Logro de Objetivos	0	0	0	0	0	0	0	0



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

La información utilizada para realizar la evaluación ha sido la suministrada y validada por la Universidad en la fase de incorporación de recomendaciones y acciones de mejora a la plataforma informática. En próximos seguimientos se debe prestar especial atención a la calidad de la información suministrada, por ser un elemento que puede afectar al proceso de evaluación y su resultado.

Córdoba, a 08 de noviembre de 2019

La Comisión de Seguimiento de Ciencias Económicas y Empresariales